

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES**

**CONSEJO COMUNITARIO DEL TERRITORIO ANCESTRAL DEL MUNICIPIO DE
MERCADERES CAUCA “PALENQUE LA TORRE”
Resolución No. 209 del 10 octubre 2017
NIT: 901280772-6**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 02 DE 2023 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 325 de
30 de junio 2022**

PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN PIDAR

OBJETO: Adquirir papelería y equipos de oficina, para la implementación del proyecto denominado “Implementar un sistema de silvopastoreo racional (SSPR) sostenible y rentable de ganadería doble propósito, para enfrentar los efectos del cambio climático con familias afrodescendientes de consejos comunitarios del valle geográfico del río Patía, coordinados por el consejo comunitario del territorio ancestral palenque la Torre del municipio de Mercaderes – Cauca”

Abril del 2023

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado “Implementar un sistema de silvopastoreo racional (SSPR) sostenible y rentable de ganadería doble propósito, para enfrentar los efectos del cambio climático con familias afrodescendientes de consejos comunitarios del valle geográfico del río Patía, coordinados por el consejo comunitario del territorio ancestral palenque la Torre del municipio de Mercaderes – Cauca.”, mediante la expedición de la Resolución 325 del 2022.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 325 de 2022, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

2. ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Contrato de venta y suministros de papelería y equipos de oficina.

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y en el correo asuntosafromercaderes@gmail.com - Consejo Comunitario palenque La Torre, en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial N° 9, y en la cartelera del Consejo comunitario Palenque la Torre, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO

Adquirir papelería y equipos de oficina, para la implementación del proyecto denominado “Implementar un sistema de silvopastoreo racional (SSPR) sostenible y rentable de ganadería doble propósito, para enfrentar los efectos del cambio climático con familias afrodescendientes de consejos comunitarios del valle geográfico del río Patía, coordinados por el consejo comunitario del territorio ancestral palenque la Torre del municipio de Mercaderes – Cauca”

3.1. DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

Implementar un sistema de silvopastoreo racional (SSPR) sostenible y rentable de ganadería doble propósito, para enfrentar los efectos del cambio climático con familias afrodescendientes de consejos comunitarios del valle geográfico del río Patía, coordinados por el consejo comunitario del territorio ancestral palenque la Torre del municipio de Mercaderes – Cauca.			
Descripción	Items	Unidad	CANTIDAD
computador de escritorio todo en uno.	computador escritorio	Unidad	1
Computador portatil	Computador portatil	Unidad	1
impesora multifuncional tanque de tinta	impesora multifuncional tanque de tinta	Unidad	1
impresora multifuncional laser	impresora multifuncional laser	Unidad	1
Escritorio en L 1.5 x 1.5 x 60 con archivador 2 x1 metalico	Escritorio en L 1.5 x 1.5 x 60 con archivador 2 x1 metalico	Unidad	1
silla ergonomica tipo secretaria	silla ergonomica tipo secretaria	Unidad	1
GPS	GPS	Unidad	2
PAPELERIA (10 resmas de papel tipo carta, 10 resmas de papel tipo oficio 30 AZ carta plastificada 1 lapicero, 200 folders legajador tamaño carta, 200 folder legador colgante, 10 cajas de marcador permanente, 10 cajas de lapices, 1 caja de sacapuntas metálico, 1 perforadora de dos huecos mediana, 1 grapadora cosedora, 1 sello fechador grande, 5 almohadillas dactilar, 100 pliegos de papel periódico, 30 pliegos de cartulina, 1 papelógrafo acrílico, 1 tijera de 8.5 pulgadas, 1 tijera de 5 pulgadas, 5 bisturí grande, 3 reglas metálicas de 30 cm, 2 reglas madera profesional, 1 cinta métrica de 10 m)	PAPELERIA (10 resmas de papel tipo carta, 10 resmas de papel tipo oficio 30 AZ carta plastificada 1 lapicero, 200 folders legajador tamaño carta, 200 folder legador colgante, 10 cajas de marcador permanente, 10 cajas de lapices, 1 caja de sacapuntas metálico, 1 perforadora de dos huecos mediana, 1 grapadora cosedora, 1 sello fechador grande, 5 almohadillas dactilar, 100 pliegos de papel periódico, 30 pliegos de cartulina, 1 papelógrafo acrílico, 1 tijera de 8.5 pulgadas, 1 tijera de 5 pulgadas, 5 bisturí grande, 3 reglas metálicas de 30 cm, 2 reglas madera profesional, 1 cinta métrica de 10 m)	General	1

NOTA: El proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas y fotografías de los equipos de oficina.

3.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por el valor se determine al momento de la celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado

Nota: El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversiones (POI) del proyecto, para esta contratación corresponde a la suma de **DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$17.611.560) M/cte**, para el total de la propuesta, además deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, puestos en el municipio y lugar de ejecución. Incluyendo IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben estar incluidos en el valor de la propuesta presentada.

El comité técnico de gestión local –CTGL- es autónomo y tiene la facultad de definir las cantidades de los bienes y las características a suministrar de acuerdo al presupuesto operacional de inversiones –POI.

3.3. FORMA DE PAGO

FORMA EN QUE SE AUTORIZARÁ O REALIZARÁ EL PAGO: El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo a la siguiente forma: Un pago contra entrega de los productos comprometidos, a la solicitud que realice el proponente seleccionado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Para el desembolso el contratista deberá anexar los soportes de la constitución y aprobación de la garantía que ampara la correcta ejecución del contrato. Previa aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos del contrato (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal del Consejo comunitario de territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca palenque La Torre, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del proyecto designado por la UTT9).

Para que la fiducia realice Los pagos se requerirá que el contratista presente:

- a) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- b) Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- c) La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- d) Copia del contrato.
- e) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte del representante legal del Consejo comunitario de territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca palenque La Torre.
- f) Una certificación del SUPERVISOR del Contrato por parte del Consejo comunitario con la verificación del Funcionario delegado de la ADR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.

Nota 1: Los pagos están supeditados a los procesos administrativos establecidos por lafiduciaria para aprobación de los mismos.

Nota 2: El Consejo comunitario de territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca palenque La Torre realizara al pago, las retenciones y descuentos tributarios de ley.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para el suministro del objeto contratado es de un (01) mes para la entrega de los productos requeridos en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentes términos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en el Departamento del Cauca, Municipio de Mercaderes Cauca, corregimiento de Mojarras, Vereda el pilón, Hacienda La Torre.

La papelería y equipos de oficina, objeto de suministro deberán ser entregados y descargados en La Hacienda La Torre, Vereda el Pílon, Corregimiento de Mojarras municipio de Mercaderes Cauca.

El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la calidad de la papelería y equipos de oficina suministrados, de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará la intervención de beneficiarios del proyecto a través del Consejo Comunitario del Territorio Ancestral del municipio de Mercaderes Cauca – Palenque La Torre, mediante una **revisión aleatoria** de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de la papelería y equipos de oficina, entregadas en el lugar establecido.

3.6. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo a satisfacción y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

3.7. GARANTIAS

Como requisito de ejecución del contrato, el contratista deberá constituir a favor del representante legal del Consejo comunitario de territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca palenque La Torre, dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

- a. Buen manejo del anticipo.** Se hará en calidad de anticipo, equivalente al 30% del valor del contrato, previo cumplimiento de los trámites precontractuales y la aprobación de la Garantía Única de cumplimiento y de buen manejo del Anticipo. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y por el término del contrato si la adquisición se establece mediante contrato, el proveedor para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos

La garantía de pago anticipado debe estar vigente para que la organización y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado; es decir hasta la entrega del

30% pactado como anticipo. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y por el término del contrato si la adquisición se establece mediante contrato, el proveedor para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

b. Cumplimiento del contrato. Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

c. Calidad. Por el 20%, por el término de duración del contrato y cinco (5) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

3.8. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán supervisadas por el Consejo Comunitario del Territorio Ancestral del municipio de Mercaderes Cauca – Palenque La Torre y supervisor designado por la Agencia de Desarrollo Rural.

Nota: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- 1.** Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
- 2.** Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
- 3.** Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato
- 4.** Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
- 5.** Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
- 6.** Las demás obligaciones de Ley.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

Son obligaciones del Consejo comunitario de territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca palenque La Torre:

- 1.** Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.

2. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa
4. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduagraria.
5. Las demás que se deriven del contrato.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

5.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

b. Certificado de existencia y representación legal:

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. b) La duración de la sociedad no será inferior a cinco (5) años.

c. Documento de conformación del consorcio o unión temporal:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones, tales como:

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.
3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
4. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento

previo de la El Consejo Comunitario del Territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca palenque la Torre,

5. Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
6. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.
7. Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la participación mínima de sus integrantes debe ser como mínimo del 40% con el ánimo de garantizar la idoneidad de cada uno de los miembros de las formas asociativas.

5.2 Capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Igual o superior a 1.2
Índice de Endeudamiento	Inferior al 60%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 9
Capital de trabajo (Activo corriente – Pasivocorriente)	Mayor o igual al 50% del valor de la oferta

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

1. Capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del Patrimonio	$\geq 0,2$
Rentabilidad del Activo	$\geq 0,2$

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en

el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

NOTA: Si el proponente es un consorcio, unión temporal o está organizado en cualquier forma organizativa debe acreditar su capacidad financiera y organizacional con la suma aritmética de los valores del indicador de cada uno de los integrantes, afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.

Para el indicador de Razón de cobertura de intereses, puede haber proponentes que no presentan obligaciones financieras y, por consiguiente, no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0); en este caso no sería posible calcular el indicador. En consecuencia, para la entidad contratante, el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

d. Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.

El proponente que haya sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, incurrirá en causal de rechazo.

Todos los proponentes deberán presentar diligenciado el Formulario DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS.

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE**.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

- e.** Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- f.** Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- g.** Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

5.4. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar “Experiencia Técnica” en suministro de la papelería y equipos de oficina con un mínimo de (2) contratos en los últimos cinco (5) años, con sus respectivas actas de liquidación y/o paz y salvos expedido por el contratante y cuya sumatoria sea mayor al 100% valor del presupuesto de la presente invitación.

6.0 ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. IV). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Certificados de experiencia. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. **SUBSANABLE**
7. Certificado de antecedentes disciplinarios. **SUBSANABLE**
8. Certificado de antecedentes fiscales. **SUBSANABLE**
9. Certificado de antecedentes judiciales. **SUBSANABLE**
10. Fotocopia de libreta militar. (Si aplica.) **SUBSANABLE**
11. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural). **SUBSANABLE**
12. Estados financieros y anexos. **NO SUBSANABLE**
13. Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. **SUBSANABLE**
14. Garantía de seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
15. Si el proponente es una organización étnica, debe presentar el certificado donde conste que cuenta con el producto y garantice el cumplimiento de la calidad y cantidades necesarias-Debidamente firmado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
16. Garantía de seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

6.1. OFERTA ECONÓMICA

La firma de la carta de presentación de la Oferta, hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan y se entenderá que el Proponente acepta los términos de la convocatoria y del

contrato que resultare. En consecuencia, no se aceptarán reclamos posteriores a la presentación de la Oferta.

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido. (anexo IV).

- El Consejo Comunitario del Territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca palenque la Torre, no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente en su AUI.
- La propuesta debe ser a todo costo.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma, para ello deberá suscribir garantía de seriedad de la oferta:

La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora.

Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos). El beneficiario debe ser El Consejo Comunitario del Territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca Nit N° 901280772-6

Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

6.2. OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los presentes términos de referencia.

6.3. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación

6.4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que:

- Verificados los requisitos mínimos habilitantes únicamente en el oferente que haya ofertado con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar al oferente que haya ofertado con el segundo menor precio previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, siempre que la oferta satisfaga las necesidades de la entidad y se encuentre acorde a las condiciones de mercado y calidad de los productos; de no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección. El factor de selección es el económico, la oferta con el menor precio, conforme a la ley 1474 de 2011 y al Decreto 0734 de 2012. Posteriormente se verificará las condiciones técnicas, capacidad jurídica, organizacional y de experiencia solo al oferente con la oferta más baja.
- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- La comunicación de aceptación que se publique, manifestará la admisión expresa e incondicional de la oferta realizada por el proponente favorecido, los datos de contacto de la entidad y el supervisor designado y con ella se entiende informado para todos los efectos.
- Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos la celebración del contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

6.5. CAUSALES DE RECHAZO

- 6.5.1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b, numeral 5. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.
- 6.5.2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
- 6.5.3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
- 6.5.4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
- 6.5.5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
- 6.5.6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
- 6.5.7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
- 6.5.8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente de la papelería y equipos de oficina.
- 6.5.9. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
- 6.5.10. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a

estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

6.6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co y El Consejo Comunitario del Territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca en el correo institucional una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

7. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso.

Etapa o documento	Fecha	lugar
Publicación de invitación a presentar oferta	Fecha: 27 de abril de 2023 Hora 08:00 am	Pagina web: https://www.adr.gov.co . Cartelera Sede Palenque La Torre Cartelera Unidad Técnica Territorial No. 9 Popayán. NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira. Bloque 4 la papelería y equipos de oficina
Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o comentarios y solicitudes de información adicional	Hasta el 01 de mayo 2023 a las 16:00 horas	lucy.quinonez@adr.gov.co asuntosafromercaderes@gmail.com luis.tupaz@adr.gov.co
Respuesta a las observaciones	Hasta de 02 de mayo 2023 17:00 horas	lucy.quinonez@adr.gov.co asuntosafromercaderes@gmail.com luis.tupaz@adr.gov.co Cartelera del consejo comunitario Palenque La Torre Cartelera ADR Unidad Técnica Territorial No. 9 Popayán

Presentación ofertas acta de cierre	Hasta el 4 de mayo 2023 14:00 horas	A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los oferentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.
Evaluación ofertas	Hasta el 11 de mayo 2023 9:00 am	El CTGL analizara y evaluara las ofertas que se presenten.
Publicación de resultados	Fecha: 11 de mayo 2023 14:00 horas 2023	Se notificará al proponente seleccionado por medio de correo electrónico su favorabilidad en el proceso.
Celebración de contrato	Fecha: 15 de mayo 2023 14:00 horas	La celebración del contrato y todas las diligencias relacionadas tendrán como sede principal LA FINCA del Palenque La Torre ,VEREDA EL Pilón , Corregimiento de Mojarras, municipio Mercaderes .

8. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

8.1. Forma aceptable: Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF, indicando número de folios y consecutivos de correos, en caso de que el archivo exceda el máximo permitido.

El proponente deberá presentar de manera cifrada y generar una clave para la oferta económica, dicha clave será suministrada en la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, por el representante legal y/o la persona autorizada por parte del proponente.

Remitente: Una sola dirección del correo por oferente.

8.2. Para: Consejo Comunitario del Territorio Ancestral del municipio de Mercaderes Cauca – Palenque La Torre.

asuntosafromercaderes@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co
luís.tupaz@adr.gov.co

8.3. Asunto: Número de correo (ejemplo: 1 de 2 o 2 de 2) + Nombre del proponente o proveedor + TDR papelería y equipos de oficina -PIDAR 325

Oferente:

Nit: o cédula

Dirección / Ciudad / domicilio

Teléfono o celular

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°. 01

Señores:

Consejo Comunitario del territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca Palenque La Torre

Ciudad

Ref: Términos de Referencia N° 06 del 2022, para la selección de oferente de TDR papelería y equipos de oficina Bloque 4 ,PIDAR 325., en el marco de ejecución del proyecto denominado “Implementar un sistema de silvopastoreo racional (SSPR) sostenible y rentable de ganadería doble propósito, para enfrentar los efectos del cambio climático con familias afrodescendientes de consejos comunitarios del valle geográfico del río Patía, coordinados por el consejo comunitario del territorio ancestral palenque la Torre del municipio de Mercaderes – Cauca” en proyección y articulación con **El Consejo Comunitario del Territorio Ancestral del Municipio de Mercaderes Cauca “Palenque La Torre”**

[yo, NOMBRE o razón social del **proponente** con identificación **xxxxxxx** declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por Consejo Comunitario del territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca Palenque La Torre establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

(d) Acepto las condiciones de pago del Consejo Comunitario del territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca Palenque La Torre, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal del Consejo Comunitario del territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca Palenque La Torre y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.

(e) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.

(f) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (g) Entiendo que Consejo Comunitario del territorio Ancestral del municipio de Mercaderes – Cauca Palenque La Torre no está obligado a aceptar mi hoja de vida evaluada.

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

<u>Nombre</u>		
<u>Cedula</u>		
<u>Dirección/Ciudad/País</u>		
<u>Teléfono / Extensión</u>		
<u>Fax y número celular</u>		
<u>Correo Electrónico</u>		
<u>Nombre del Banco</u>		
<u>Sucursal</u>		
<u>Número de la Cuenta</u>		
<u>Clase de Cuenta</u>	<u>Corriente</u>	<u>Ahorro</u>
<u>Nombre de otra persona de contacto</u>		
<u>Teléfono / Extensión</u>		
<u>Fax y número celular</u>		
<u>Correo Electrónico</u>		

Firma: _____

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

<u>Objeto del contrato</u>	<u>Nombre de la entidad</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Alcance de las actividades</u>	<u>Fecha de Finalización</u>

ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROYECTO: “Implementar un sistema de silvopastoreo racional (SSPR) sostenible y rentable de ganadería doble propósito, para enfrentar los efectos del cambio climático con familias afrodescendientes de consejos comunitarios del valle geográfico del río Patía, coordinados por el Consejo Comunitario del Territorio Ancestral Palenque La Torre del municipio de Mercaderes – Cauca”

Objeto: Adquirir papelería y equipos de oficina, para la implementación del proyecto denominado “Implementar un sistema de silvopastoreo racional (SSPR) sostenible y rentable de ganadería doble propósito, para enfrentar los efectos del cambio climático con familias afrodescendientes de consejos comunitarios del valle geográfico del río Patía, coordinados por el consejo comunitario del territorio ancestral palenque la Torre del municipio de Mercaderes – Cauca”

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de **[valor de la propuesta en letras y números]**, Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la adquisición de la papelería y equipos de oficina a proveer:

<u>Item</u>	<u>Bien / servicio</u>	<u>Unidad</u>	<u>cantidad</u>	<u>Características</u>	<u>Valor unidad</u>	<u>Valor IVA incluido</u>	<u>Valor total</u>
<u>1</u>							
<u>2</u>							
<u>3</u>							

Recomendaciones:

- El correo no debe exceder más de 10 MB, en caso de enviar varios correos indicar en el asunto el número total de correos.
- No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.

El Consejo Comunitario adjudicará el contrato a un proponente, en función de los siguientes factores:

La adjudicación de la propuesta se realizará a la oferta que haya cumplido con todos los requerimientos descritos en los presentes términos de referencia, que oferte la totalidad de los ítems establecidos en el bloque, habiendo, además determinando que dicho oferente está calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria. Además, para la selección de una propuesta se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.

Condiciones De Idoneidad: Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así: a) Objeto estatutario: En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatarse que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito. b) Antecedentes Fiscales: La organización presentará el certificado de la Contraloría General de La República del representante legal y la forma organizativa si le aplica. c) Antecedentes Disciplinarios: La organización presentará el certificado de la Procuraduría General de La Nación, del representante legal y la forma organizativa si le aplica. d) Antecedentes Judiciales: La organización presentará el certificado de la Policía Nacional del representante legal.

2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
4. Los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio.